



**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego



FOLIO N	1
ANA	DPDRH

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME TÉCNICO N° 041-2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/JIPQ**

**PARA :** Ing. FELICIANO BELLIDO PRADO  
Administrador Local de Agua Bajo Apurímac – Pampas

**ASUNTO :** Solicita ser incluido en la base de datos como zona de alto peligro a inundación del Distrito Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco.

**REFERENCIA :** a) Correo electrónico del día 12.04.2018.  
b) Informe N° 25-2018-PRH/ACV

**FECHA :** Andahuaylas, 18 de abril del 2018

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para hacerle llegar el informe técnico respecto a lo solicitado en el documento de la referencia a), en atención al cual el personal de la Oficina de Enlace de Pichari remitió el documento de la referencia b); en base al cual se puede validar los trabajos de identificación de zonas vulnerables a inundaciones por acción de los ríos Ivanquiriari y Samaniato, en la jurisdicción del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco. La cual detallo a continuación:

**I.- ANTECEDENTES**

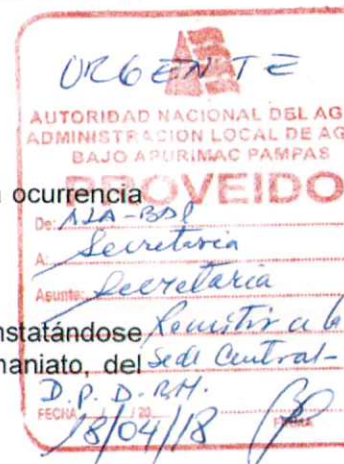
El Sr. Alfredo Yucra Solis, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, Provincia de La Convención – Cusco, solicita la inclusión del proyecto "Creación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en el Centro Poblado de Samaniato Margen Derecha e Izquierda de los ríos Evanquiriari y Samaniato " en la base de datos como zonas de alto peligro a inundaciones las localidades de intervención del proyecto ubicados en la jurisdicción del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, región Cusco, afin de que la Municipalidad pueda solicitar financiamiento al Fondo para Inversiones ante la ocurrencias de Desastres Naturales - FONDES.

**II.- BASE LEGAL**

- Ley 29338, ley de Recursos Hídricos y su reglamento
- Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 132-2017-EF "Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)"

**III.- ANÁLISIS**

Con fecha 16 de abril del 2018 se realizó la verificación técnica de campo, constatándose en las jurisdicciones de la comunidad Ivanquiriari y Centro Poblado de Samaniato, del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco, los siguientes:



Av. Leoncio Prado 428-430, San Jerónimo- Andahuaylas-Perú  
T: (083)205502.  
www.ana.gob.pe  
ala-bajoap@ana.gob.pe

Cut: 64766-2018





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Se constató que la Comunidad Ivanquiriari, se ubica hacia la margen izquierda del río Ivanquiriari y geográficamente en las coordenadas UTM WGS84 18S E: 641214, N: 8602434 y altitud 765 msnm, cuenta con una población aproximada de 284 personas (entre niños y adultos) y 73 viviendas, las que se encuentran vulnerables al peligro de inundación por el incremento del caudal del río Ivanquiriari, que conduce un caudal aproximado de 1.2 m3/s. Cuyo peligro está asociado al socavamiento de taludes conformado por material suelta fácilmente erosionable, la cual ésta en constante erosión con las avenidas máximas anuales del río, que van desgastando el área urbana colindante de la comunidad Ivanquiriari. La erosión que causa el socavamiento de taludes también se debe a la pendiente del cauce, que en promedio llega al 8 %, así discurriendo el agua del Noreste al Suroeste con altas velocidades que ocasionan erosión hídrica. El río Ivanquiriari bordea la Zona Urbana de la Comunidad en aproximadamente en una longitud de 250 metros, pero la zona de constante socavamiento es aproximadamente de 50 metros, la cual requiere obras de defensa ribereña con urgencia, éste río desemboca en el río Samaniato, aproximadamente a 140 metros del punto arriba indicado, tiene un ancho de cauce que varía entre 3 a 5 metros; estas constantes erosiones de taludes genera una situación de muy alto riesgo, ya que con el tiempo hay una alta probabilidad de que la constante erosión de taludes socave la mayor parte del área urbana de la comunidad en mención, con ello ocasionando daños a las viviendas de la población, infraestructura pública (Centro Educativo Inicial y Primario, Casa comunal), áreas de cultivo (cacao, cítricos, yuca, plátano, papaya, especies forestales), entre otros.
- Se constató que el Centro Poblado Samaniato se ubica a la margen izquierda del río Samaniato y geograficamente en las coordenadas UTM WGS84 18S E: 640083, N: 8601384 y altitud 664 msnm, cuenta con una población aproximada de 572 personas (entre niños y adultos) y 159 viviendas, que se encuentran vulnerables al peligro de inundación por el incremento del caudal del río Samaniato, que conduce un caudal aproximado de 7.4 m3/s. Cuyo peligro está asociado a las características del río en mención que tiene una pendiente promedio de 8 %, ancho del cauce entre 6 a 10.5 metros, talud en la zona de desborde entre 0.50 a 1.20 metros y su morfología rectilínea, hacen que constantemente el cauce del río se colmate, ocasionando desbordes del río Samaniato y su posterior inundación del Centro Poblado con el mismo nombre. De la misma manera, se constató en las coordenadas UTM WGS84 18s E: 640621, N: 8601937 y altitud 722 msnm, margen izquierda, un tramo de aproximadamente de 50 metros con taludes arriba mencionados, evidencian desborde del río, que causó la inundación del Centro Poblado de Samaniato, ocasionando daños a las viviendas de la población, infraestructura pública (Centro Educativo Inicial, Primario y Secundario, Puesto de salud, Casa comunal), áreas de cultivo (cacao, cítricos, yuca, plátano, papaya, especies forestales), carretera (aproximadamente 250 metros, tramo entre C.P. Samaniato y Comunidad Ivanquiriari), puente (puente Samaniato de 30 m, en las coordenadas UTM WGS84 18s E: 640199, N:





**PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

8601598 y altitud 680 msnm), entre otros. El Sr. David Hinostroza Flores (Alcalde del Centro poblado de Samaniato) informa que efectivamente el mes de febrero del año 2016, en el punto mencionado hubo un desborde del río ocasionando los daños descritos en el Centro poblado de Samaniato, como evidencia presentó fotografías.

#### IV.- CONCLUSIONES

La Administración Local de agua Bajo Apurímac Pampas, ha participado en la verificación de campo e informa que existe peligro Alto de Inundación de la comunidad de Ivanquiriari y Centro Poblado de Samaniato, por una posible inundación de los ríos Ivanquiriari y Samaniato, lo cual ocasionaría pérdidas de áreas de cultivo (cacao, cítricos, yuca, plátano, papaya, especies forestales), infraestructura pública (Centros Educativos, Puesto de Salud y casa comunal), puente, carretera y viviendas ubicado en la Comunidad y Centro Poblado antes mencionados del Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco; por lo que se debe trasladar la documentación a la Autoridad Nacional del Agua, para que lo incluya las zonas vulnerables identificadas en la parte de análisis en la base de datos como zonas de alto riesgo a inundaciones.

#### V.- RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe a la Autoridad Nacional del Agua para los fines que estime pertinente.

Es todo cuanto pongo en conocimiento para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA BAJO APURIMAC - PAMPAS  
*[Firma]*  
Ing. Jairo Ivan Pajuará Quineho  
PROFESIONAL EN RECURSOS HIDRICOS

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarle conforme a Ley.

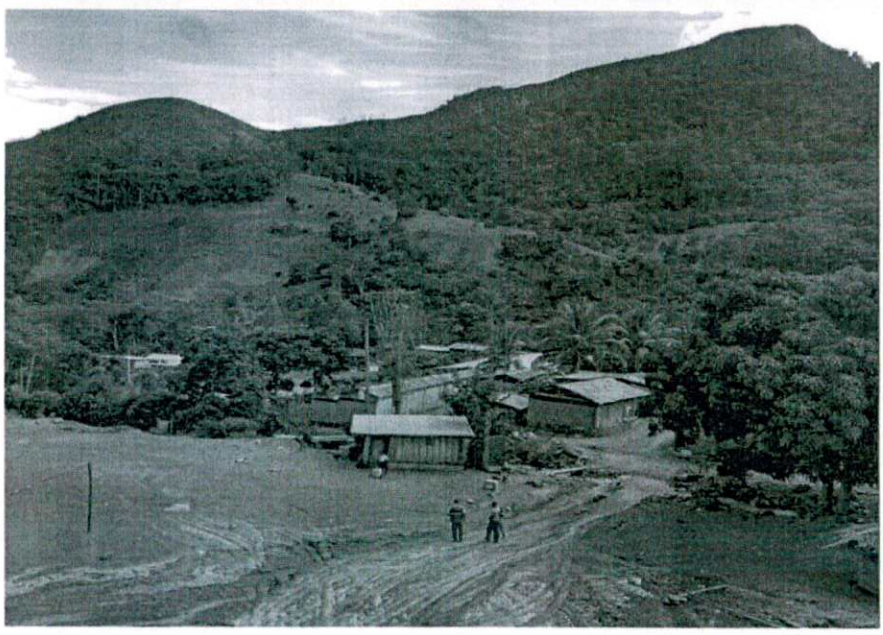
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA  
BAJO APURIMAC - PAMPAS  
*[Firma]*  
Feliciano Bellido Prado  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

C.c  
Archivo.  
FBP/jipq



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 01 y 02. Se observa la Comunidad Ivanquiriari, afectado por las constantes erosiones provocado por las crecidas del río Ivanquiriari.



*[Handwritten signature]*



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 03. En la foto se obserba la zona de constante erosi3n del talud.

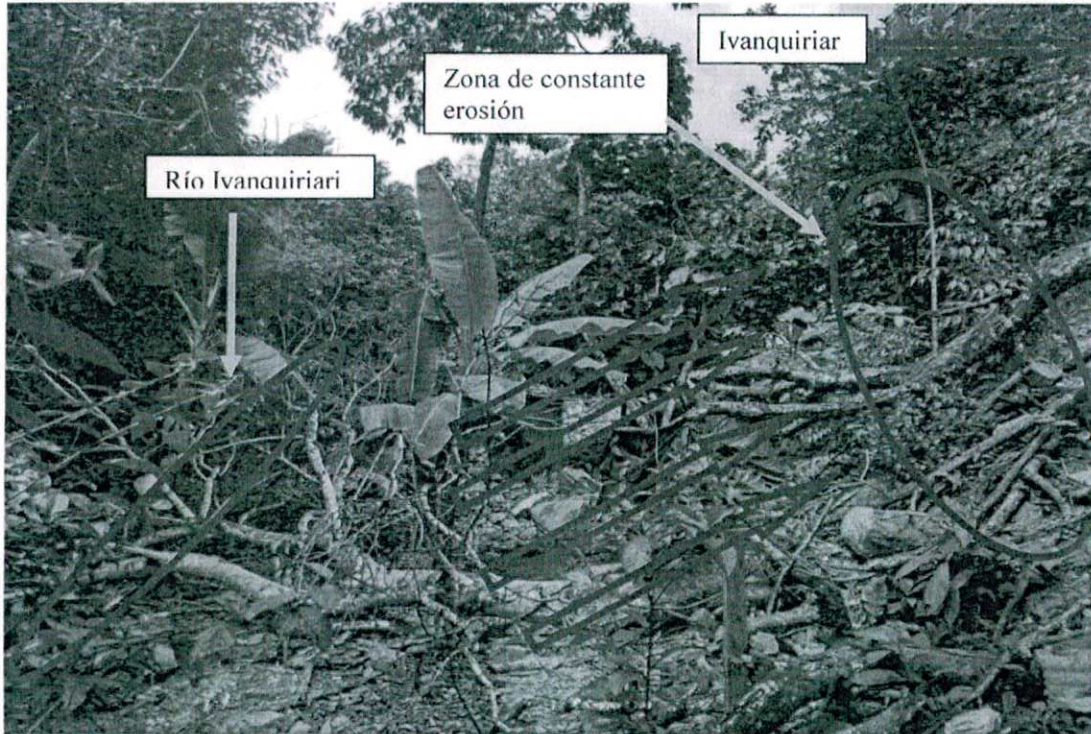
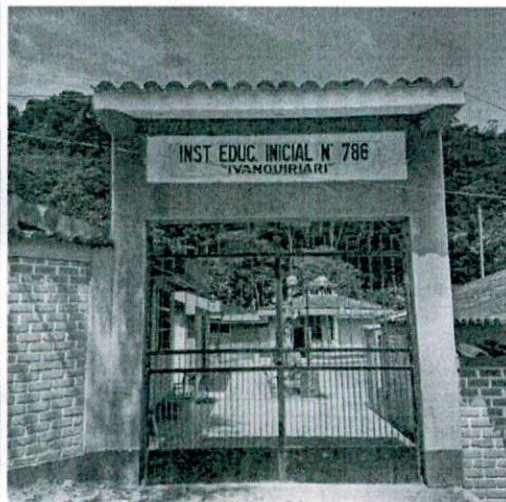
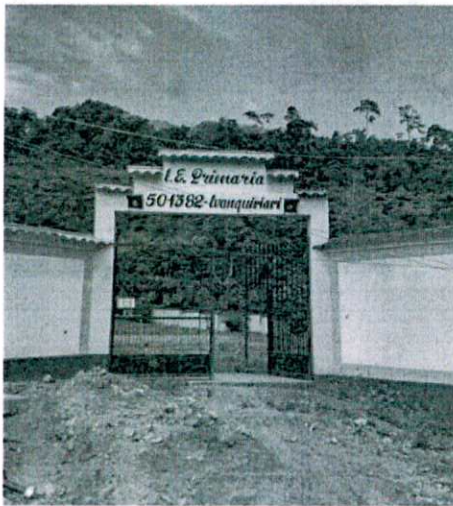
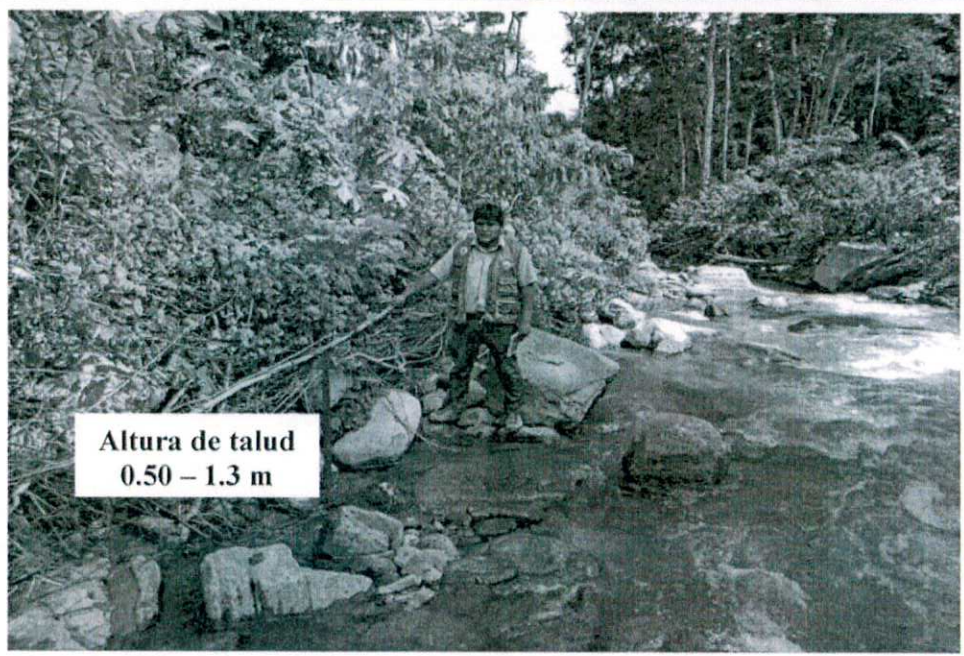


Foto N° 04. Se observa las instituciones educativas con alta probabilidad de ser afectados de la comunidad de Ivanquiriari.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 05 y 06. Se observa la zona de desborde del río Samaniato, que afectó al C.P. de Samaniato, el cauce colmatado.



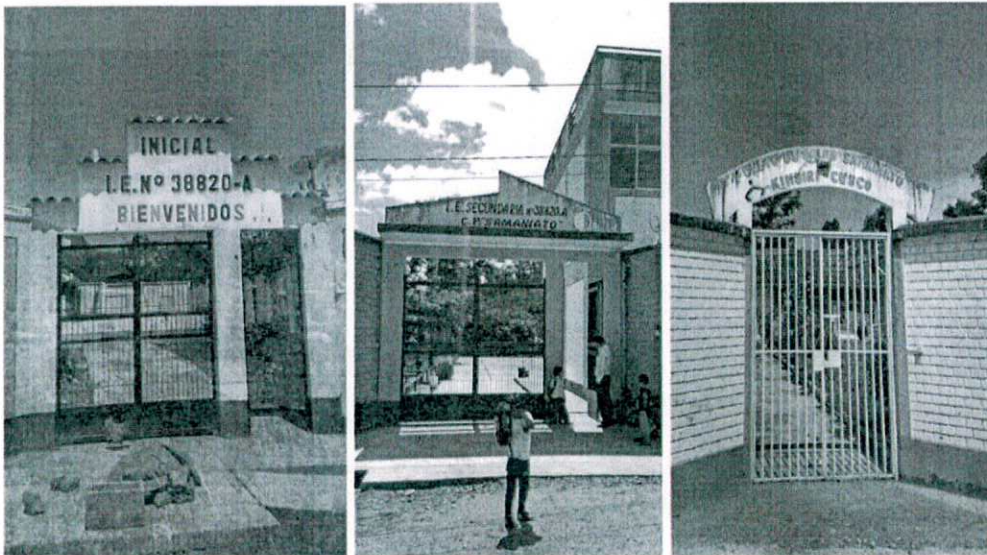


"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 07. Vista del Centro Poblado de Samaniato, afectado por el desborde del río Samaniato.



Foto N° 08, 09 y 10. Se observa las instituciones educativas y el puesto de salud con alta probabilidad de ser afectados con la inundación.



Handwritten signature or mark.

Av. Leoncio Prado 428-430, San Jerónimo- Andahuaylas-Perú  
T: (083)205502.  
www.ana.gob.pe.  
ala-bajoap@ana.gob.pe

Cut: 64766-2018





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Foto N° 11 y 12. Se observa la inundación ocurrida el febrero del 2016, afectando viviendas, infraestructuras públicas y carretra en el Centro Poblado de Samniato.



Fuente: David N. Hinostrza Flores (alcalde del Centro poblado de Samaniato)

Av. Leoncio Prado428-430, San Jerónimo- Andahuaylas-Perú  
T: (083)205502.  
[www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe)  
[ala-bajoap@ana.gob.pe](mailto:ala-bajoap@ana.gob.pe)

Cut: 64766-2018

 Trabajando para todos los peruanos



INFORME N° 25-2018-PRH/ACV

A : Ing. FELICIANO BELLIDO PRADO  
Administrador Local de Agua Bajo Apurímac Pampas

ASUNTO : Remito Ficha de identificación de poblaciones vulnerable por acción de río/quebrada

REFERENCIA : a) Ley de recursos Hídricos — 207 64766  
b) Proyecto Informe técnico N° -2018-ANA-AAA.PA-ALA.BAP-AT/CCM

FECHA : Pichari, 16 de abril del 2018

---

Mediante el presente me dirijo a su digna instancia, para saludarle cordialmente y a su vez informar que, siendo competencia de la Autoridad Nacional del Agua la identificación de poblaciones vulnerable por acción de río o quebrada (inundación), según documento de referencia a) se ha realizado una inspección ocular inopinado a los ríos Ivanquirari y Samaniato, jurisdicción del Distrito de Kimbiri, para incorporar a la base de datos de ANA como zona de alto peligro a la inundación y, con documento de referencia b) se cumple con alcanzar el proyecto de informe, para continuar con el trámite.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,


Ing. Antonio Condori Villano  
CIP N° 210254

Nombre de la quebrada / rio SAMANIATO

1. UBICACIÓN

Region Cusco  
Provincia La Convención  
Distrito Kimbiri  
Localidad C.P. SAMANIATO  
Mcca. Rio Samaniato

UTM 640083 E 8601384 N  
Altitud: 765 msnm  
WGS 84  18 s  19

2. CARACTERISTICAS DEL RIO/QUEBRADA

Nombre: SAMANIATO

Pendiente: 8 % Fuerte  Medio  Suave

Ancho del cauce 7.2 m

Talud: 0.5-1.3 m

Tipo de Material

Estado del cauce:	Boloneria	PG	PM	Finos	Vegetacion
Colmatado <input checked="" type="checkbox"/>	<u>7%</u>	<u>25%</u>	<u>30%</u>	<u>38%</u>	<u>+</u>
Semicolmatado <input type="checkbox"/>					
Limpio <input type="checkbox"/>					

Morfología del cauce: Sinuoso  Rectilíneo  Trenzado

El ancho del cauce varía en 6-10.5 m, con un promedio de 7.2 m, el talud en el punto de desborde varía entre 0.5-1.3 m con un pendiente entre 60 a 90° (mayor al 100%); elevado pendiente del cauce (8%).

Caudal Intermitente  Permanente  Seco

Q max. \_\_\_\_\_ Q med. 7.4 m³/s Q min. \_\_\_\_\_

Desemboca a un rio SI  NO

Nombre del rio Apurímac

A cuantos metros se encuentra: 1200 m

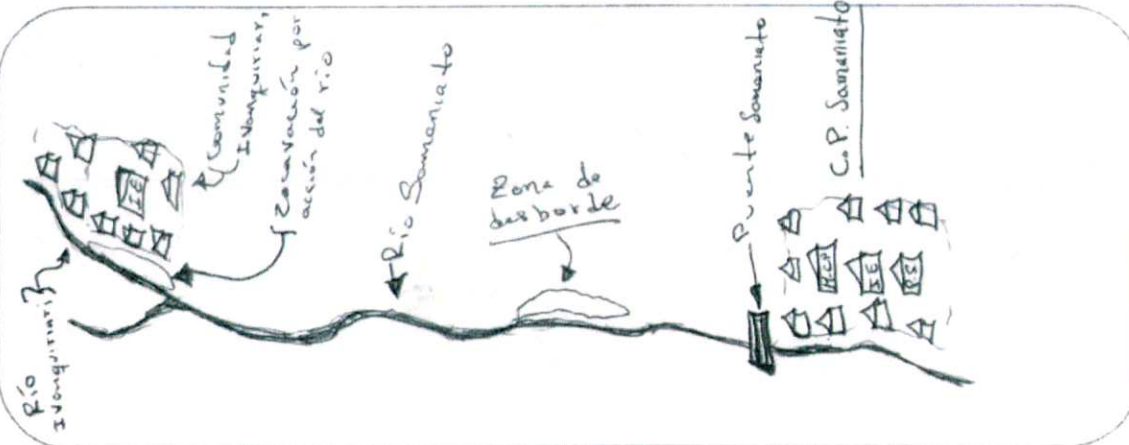
Existe defensa ribereña SI  NO

Material Gavión  Roca  Concreto  Tierra  Otro

Longitud \_\_\_\_\_

Margen: Izquierda  Derecha

CROQUIS:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
CONVENCIÓN - CUSCO  
Ing. Carlos Fidel Olispe Ucharima  
Jefe Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

Autonoma Candari Ulloma  
PRA ALA OAP DE Pichovi

MUNICIPALIDAD C.P. SAMANIATO  
ALCALDE  
David N. Huinday Flores  
DOMINIO REGISTRADO  
ALCALDE

3.- DATOS DE LA LOCALIDAD A AFECTAR

Nombre Centro Poblado SAMANIATO - IVANQUIRIARI  
 Poblacion Total 856  
 N° Viviendas a ser afectadas: 232  
 N° Viviendas en la faja marginal o cauce: \_\_\_\_\_  
 Esta delimitada la faja marginal SI  NO   
 Infraestructura a ser afectada:  
 Centro Educativo: 02 de nivel primario, 01 secundario y 02 nivel inicial  
 Centro de Salud: 01 (puesto de salud)  
 Carretera: Afirmado: Entre C.P. Samaniato y comunidad Ivanquiriari  
 Longitud por afectar 250 m  
 Puente: Samaniato 14m, de material noble  
 Bocatoma: \_\_\_\_\_  
 Areas agricolas: \_\_\_\_\_  
 Cultivos: cacao, plátano, yuca, cítricos, maíz, coco  
 Captacion AP \_\_\_\_\_  
 PTAR: \_\_\_\_\_

4.- ANTECEDENTES

El mes de febrero del año 2016, hubo inundación del Centro Poblado de Samaniato, por un desborde del río en el punto WGS84 185 E: 640621, N: 8601937 y altitud 722 msnm, afectando todas las viviendas incluyendo un puesto de Salud, centro educativo nivel inicial, primario y secundario; asimismo la casa comunal (Ingeniero DAVID HINOSTROZA FLORES, alcalde del C.P. SAMANIATO)


5.- PROPUESTAS DE INTERVENCION

Descolmatacion Longitud: 560 Ancho: 5 Alto: 1.3  
 Ampliar el cauce: Longitud: \_\_\_\_\_ Ancho: \_\_\_\_\_  
 Construccion de defensa Ribereña: Material: Muro de Gaviones Longitud: 600  
 Señalizar como zona de alto riesgo: \_\_\_\_\_  
 Delimitar la faja marginal: \_\_\_\_\_  
 Sensibilizar a la poblacion: \_\_\_\_\_  
 Forestar la ribera: Plantación de especies forestales adecuadas para la defensa ribereña  
 Otros: \_\_\_\_\_

6.- OBSERVACIONES

En las coordenadas E: 641214, N: 8602434 y altitud 765 msnm se evidencia excavación del talud colindante con la comunidad Ivanquiriari, precisando construcción de defensa ribereña (muro de gaviones). En las coordenadas E: 640199 N: 8601598, altitud 680msnm se ubica el puente Samaniato afectado por la inundación.  
 Fecha: 10-04-18

Elaborado por: Eng. Antonio Cordero Villano  
PRH ALA SAP DE Pichari

  
Antonio Cordero Villano  
PRH ALA SAP DE Pichari

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
 CONVENCIÓN, CUSCO  
  
Ing. Carlos Fidel Quispe Ucharima  
 Jefe Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CUT: 64765 - 2018

Lima, 30 ABR. 2018

OFICIO N° 326 - 2018-ANA-SG/DPDRH

Contralmirante (R)  
**Raúl Vásquez Alvarado**  
Secretario General  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción  
del Riesgo de Desastres  
Av. Parque Norte 313 - 319  
San Isidro.-



Asunto : Incluir en base de datos como zona de peligro al distrito de Kimbiri, provincia La Convención, departamento Cusco.

Referencia : a) Informe Técnico N° 040-2018-ANA-AAA.PA-ALA BAP-AT/JIPQ  
b) Informe Técnico N° 041-2018-ANA-AAA.PA-ALA BAP-AT/JIPQ

Es grato dirigirme a usted, en relación a los informes técnicos a) y b) de la referencia, mediante los cuales el Administrador Local de Agua Bajo Apurímac Pampas manifiesta que el alcalde de la Municipalidad Distrital de Kimbiri solicita incluir en la base de datos como zona de alto peligro de inundación al distrito de Kimbiri.

Sobre el particular, personal técnico de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas en coordinación con la mencionada Municipalidad, luego de los trabajos de identificación de zonas vulnerables a inundaciones, ha elaborado los informes técnicos de la referencia, concluyendo que existe peligro alto de inundación en las localidades que comprenden los proyectos: “Instalación del servicio de Protección y Control de Inundaciones en las zonas urbanas de las localidades de: Miguel Grau, San Luis y Kimbiri Alto, distrito de Kimbiri, provincia La Convención departamento Cusco” y el proyecto “Creación del Servicio de Protección Contra Inundaciones en el centro poblado de Samaniego Margen Derecha e Izquierda de los ríos Evanquirari y Samaniato”.

En tal sentido, se corre traslado a su despacho a fin de que se incluya en la base de datos del CENEPRED al distrito Kimbiri, provincia La Convención, departamento Cusco, en tanto que las localidades de intervención pertenecen a dicha jurisdicción

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.



Atentamente,

**Abg. Yury A. Pinto Ortiz**  
Secretario General  
Autoridad Nacional del Agua

Adj.: 27 folios